

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

88 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 1 de diciembre de 2009, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de los estatutos de la Asociación Cultural y Artesanal de Comerciantes de Ecuador en Canarias, ACACEC.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico

de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07), se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Cultural y Artesanal de Comerciantes de Ecuador en Canarias, ACACEC.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: calle Máximo, 13, bajo, 35012-Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: los empresarios comerciantes latinoamericanos residentes en Canarias con el fin de defender sus peculiaridades dentro del tejido empresarial.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. José Martín Santacruz Cabascanga, Dña. Laura María Remache Remache y Dña. Sandra Marlene Solano Tixilina.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 2009.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.